

Revisará el TEPJF sistema para elegir a aspirantes de grupos vulnerables

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinará los próximos días si es legal el sistema aplicado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar en las listas de candidatos la paridad de género y la inclusión de grupos históricamente discriminados, como los indígenas.

Luego de que el INE le anuló dos candidaturas, por la vía de un sorteo, MC llevó el caso a la sala superior del TEPJF.

Después de avisos del INE al partido para que modificara sus listas —divididas por bloques de competitividad—, la dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos dio como no atendida la orden y aplicó el “método aleatorio entre las fórmulas del género mayoritario para determinar cuáles perderían su candidatura hasta satisfacer el requisito de paridad entre los géneros”.

Después de esta tómbola, bajó a Alberto Esquer, candidato al Senado por Jalisco, y a Eliseo Fernández Montufar, de Campeche. Así lo ratificó el Consejo General del INE en la sesión del jueves pasado.

Proceso arbitrario: MC

El proceso fue calificado por MC de irregular y arbitrario, en especial frente al derecho de autoorganización partidista. “En las listas incluimos más mujeres que hombres, en todos lados, muchas más. Confiamos en que el tribunal resuelva frente a lo que consideramos que es una indebida interpretación del artículo 232” de la ley electoral, comentó a este diario el representante de MC ante el INE, Juan Miguel Castro Rendón.

El partido naranja considera que se anularon intencionalmente candidaturas con las mayores probabilidades de triunfo. “Aquí (en el INE) se planteó: ¿qué es más conveniente: igualar la paridad o cancelar fórmulas? Y decidieron lo segundo”, agregó en torno a la primera vez que el árbitro electoral toma una determinación extrema por sorteo.

Y si para clasificar las candidaturas en bloques se tomaron en cuenta los resultados obtenidos en 2018, MC sólo compitió con postulantes propios, sin coalición, en Nuevo León y Morelos, “que deberían ser la referencia de votación para aplicar los criterios de paridad”, indica el partido en una carta enviada al INE, firmada por su dirigente nacional, Dante Delgado.